

## INVITACION A LICITACION ABIERTA

### ITT\_RCH\_21\_0108

**Malteser International (MI)** es una Organización No Gubernamental internacional con sedes en Colonia, Alemania, y Nueva York, Estados Unidos, que proporciona ayuda humanitaria en todo el mundo. En Colombia los proyectos se llevan a cabo en la región del Caribe, principalmente en los departamentos de La Guajira y Magdalena, proporcionando como finalidad complementar los sectores para crear un desarrollo innovador, sostenible y a largo plazo a través de la Respuesta y Preparación ante emergencias; Salud; Agua, Saneamiento e Higiene (WASH); Seguridad Alimentaria y Nutrición (SAN) y cambio climático programas de adaptación.

Se invita a los proveedores de suministros médicos, incluidos los medicamentos, registrados bajo las leyes de Colombia, a presentar sus solicitudes a MI para esta licitación para la compra de elementos de protección personal (EPP) y material de desinfección.

La lista de elementos de protección personal (EPP) y material de desinfección deseados, las cantidades correspondientes y su embalaje se especifican en la solicitud de ofertas adjunta. Para cada artículo, el proveedor debe facilitar el precio unitario propuesto, el subtotal correspondiente, el precio total de su oferta, disponibilidad de los productos, condiciones de entrega y pago.

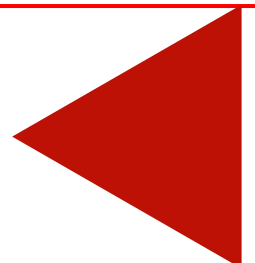
Los proveedores interesados deberán presentar su solicitud dirigido a: Comité de Evaluación de Malteser International, al siguiente correo electrónico: [mb.procurement-colombia@malteser-international.org](mailto:mb.procurement-colombia@malteser-international.org) antes de 16 de Octubre 2021. En el asunto del correo electrónico, debe indicarse claramente la referencia de la licitación.

Adicionando los siguientes documentos teniendo en cuenta las directrices de Malteser International para denuncia de irregularidades y los lineamientos establecidos en los principios obligatorios de compra en ayuda humanitaria:

- Nombre de la entidad.
- Cedula del representante legal.
- Copia del R.U.T.
- Copia certificado Cámara de Comercio inferior a 30 días.
- Cuestionario de licitación debidamente diligenciado y firmado.
- Formato ITT o formato propio de cotización concreta con los items solicitados en la categoría del proyecto (discriminar IVA si da lugar).

Para **MI** es muy importante mantener claridad en todos sus procesos, por ende, solicita el envío de la siguiente información teniendo en cuenta los siguientes criterios de evaluación:

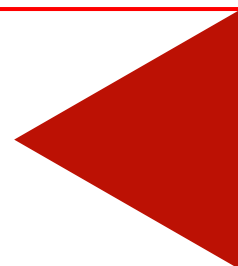
- La integridad de los documentos presentados.
- Precio.
- Experiencia en distribución de los productos.
- Disponibilidad de los productos y términos de entrega.



## Cuestionario de Licitación

Toda la información solicitada será tratada de forma confidencial.

Nombre de la empresa			
Dirección	Calle y no. #	Ciudad / Distrito	Código Postal
Propietario(s)	Apellidos	Nombre	
NIT y registro.	NIT	RUT	
Forma jurídica de la empresa	Ltd., Inc.,...		
Persona de contacto	Apellidos	Nombre	<u>Informaciones de contacto :</u> Teléfono: Correo electrónico:
¿Qué bienes o servicios ofrece la empresa?			
¿Ya ha trabajado con ONGs?	Sí <input type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>	en caso afirmativo: Nombre
Facturación anual de los últimos 12 meses			
Número de empleados			
Plazo medio de entrega de la mercancía ofrecida			
Condiciones de pago estándar			
¿Ofrece servicios de apoyo para los bienes proporcionados	Sí <input type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>	en caso afirmativo, por favor especifique
¿Dan una garantía para sus bienes/servicios?	Sí <input type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>	en caso afirmativo, especifique (cuántos días, qué volumen)
¿Cómo aseguran la calidad de productos/servicios ofrecidos?	<input type="checkbox"/> Inspección de muestras <input type="checkbox"/> Acuerdos de calidad <input type="checkbox"/> Conocimientos técnicos de productos <input type="checkbox"/> Visitas de proveedores <input type="checkbox"/> Comprobación de referencias <input type="checkbox"/> Ensayos de trabajo <input type="checkbox"/> Otros:		
¿Ofrecen lista de precios estándar para productos/servicios?	Sí <input type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>	Adjuntado como anexo <input type="checkbox"/>
¿Existen vínculos entre ustedes y algún empleado de Malteser International?	Sí <input type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>	Si es así, quién y en qué relación:



Si es aplicable (de lo contrario, por favor deje en blanco):

<b>¿Tiene licencia para vender productos farmacéuticos?</b>	Sí <input type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>	No se requiere <input type="checkbox"/>	Licencia emitida por
<b>¿Cómo se asegura la calidad de los productos farmacéuticos?</b>	Comentarios:			
<b>Estado del proveedor médico</b>	Certificado de Buenas Prácticas de Distribución (GDP): <a href="#">Base de datos de certificados</a> Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>			
	Centro de Adquisiciones Humanitarias (HPC)    Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>			
	Listado en la base de datos de "Medicamentos de calidad para todos" (QUAMED): <a href="#">QUAMED base de datos</a> Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>			
<b>¿Cómo se almacenan los productos médicos? ¿Cómo se garantiza la cadena de frío?</b>				Comentarios:

**DECLARAMOS, QUE**

- La información dada anteriormente es correcta
- Nuestros productos se producen sin el trabajo de niños menores de 18 años.
- Cumplimos, hemos cumplido y cumpliremos con nuestras obligaciones en cuanto al pago de cualquier impuesto, derecho, cargo y contribución social, etc., aplicables a los productos proporcionados.
- Hemos recibido el documento "Principios para las Adquisiciones Humanitarias".
- Las partes subcontratadas aplicables - respetarán los principios de la adquisición de ayuda humanitaria.
- No existen sanciones internacionales contra el/los propietarios/s y/o la empresa.
- Hemos recibido una copia de las Directrices de Malteser International para la denuncia de irregularidades.

**DECLARAMOS, ADEMÁS**

Nuestro interés en ser incluidos en la base de datos de MI para suministros.

\_\_\_\_\_                      \_\_\_\_\_  
 Fecha                                      Firma

A continuación, se anexa listado de los Elementos de protección personal y material de desinfección. necesarios para la ejecución del proyecto:

<b>Item No.</b>	<b>Descripción</b>	<b>Cantidad</b>	<b>Unidad</b>
<b>1</b>	Tapaboca lavable	1500	Unidad
<b>2</b>	Guantes talla M	700	Caja x 100
<b>3</b>	Tapaboca tipo quirúrgico en polipropileno azul	700	Caja x 50
<b>4</b>	Gafas de proteccion médica	180	Unidad
<b>5</b>	Careta de usos medico/protector facial	100	Unidad
<b>6</b>	Overol medico antifkuido lavable	450	Unidad
<b>7</b>	Tapaboca N95 sin filtro	3500	Unidad
<b>8</b>	Alcohol antiséptico al 70%	400	Galón
<b>9</b>	Toalla de papel (secado de manos)	300	Rollo x 100 metros
<b>10</b>	Recipiente con atomizador	60	Unidad
<b>11</b>	Bolsa plástica de 20 litros color rojo	1500	Unidad
<b>12</b>	Bolsa plástica de 20 litros color verde	500	Unidad
<b>13</b>	Bolsa plástica de 20 litros color negro	500	Unidad
<b>14</b>	Caneca de 80 litros color rojo	10	Unidad
<b>15</b>	Caneca de 80 litros color verde o gris	10	Unidad
<b>16</b>	Bolsas de papel para medicamentos (3,5 libras)	44000	Unidad



# Malteser International

Order of Malta Worldwide Relief

## **Pauta De Denuncia De Irregularidades**

### **1. Finalidad y alcance**

Malteser International tiene una gran reputación entre beneficiarios, socios, autoridades y donantes por su profesionalidad e integridad a la hora de trabajar. No obstante, igual que todas las demás organizaciones, Malteser International se enfrenta al riesgo de que sus actividades vayan mal o que, sin saberlo, en éstas se lleven a cabo malas prácticas. Malteser International quiere prevenir todo tipo de malas prácticas, especialmente el fraude, la corrupción o los abusos de poder. Malteser Internacional anima a sus empleados, socios, beneficiarios y a todas las partes interesadas a reportar cualquier incumplimiento del *Código de Conducta* de Malteser Internacional y en especial cualquier situación percibida como mala práctica. La presente directiva para la denuncia de irregularidades se ha emitido para proporcionar orientación sobre cómo hacerlo.

Esta directiva está destinada a todo el personal que trabaja a tiempo parcial o completo, tanto para trabajadores de Malteser International como para voluntarios, asesores o consultores. Aquí nos referiremos a todos ellos mediante el término “personal”. También abarca a socios, socios comerciales tales como proveedores, proveedores de servicios, etc. u otras partes interesadas, como donantes, autoridades locales o beneficiarios, así como al público en general.

### **2. Definición**

Por “malas prácticas” entendemos prácticas como el fraude, la corrupción, la criminalidad, la no declaración de un conflicto de intereses o el abuso de poder (incluida la explotación sexual), si bien puede darse de muchas otras formas.

### **3. Procedimiento para plantear una sospecha**

Para el personal de Malteser Internacional: Si Usted cree que algún miembro del personal o alguna persona relacionada con Malteser Internacional podría estar actuando negligentemente, deberá plantear sus inquietudes a su superior. Si Usted no se siente cómodo hablando con su superior inmediato, por cualquier motivo legítimo o porque teme consecuencias personales negativas para sí mismo, como represalias, hostigamiento o incluso un despido, puede ponerse en contacto con el siguiente superior directo en la cadena de mando.

En lo que se refiere a socios, socios comerciales, beneficiarios y todas las demás partes: Usted debe plantear sus preocupaciones al coordinador de programa o responsable de país de Malteser International.

En circunstancias excepcionales en las que no se considere apropiado hablar tanto con el gestor de Malteser International como con su supervisor, es posible plantear la cuestión directamente al mediador designado. Se pueden presentar quejas al mediador por correo electrónico en inglés, alemán, francés o español.

Siempre deberá incluirse información detallada de la cuestión planteada junto con las sospechas, además de cualquier prueba disponible. También deberá indicar si Ud. desea mantener su identidad de forma confidencial.

Al plantear una sospecha al mediador, exponga el motivo por el cual considera que los gerentes de Malteser International no pueden hacer frente a la cuestión. Malteser International no apoya la denuncia anónima y sólo tramitará las quejas que incluyan los datos de contacto del reclamante. Para cualquier otra queja referente a cuestiones que no constituyen malas prácticas en el sentido descrito más arriba, se deberán seguir los mecanismos de denuncia habituales de Malteser International.

Encontrará el nombre del actual mediador de Malteser International y sus datos de contacto en la página web<sup>1</sup> y al final de este documento.

#### **4. Tratamiento de la información revelada**

Toda información revelada utilizando este mecanismo será tratada con máxima seriedad y siguiendo el procedimiento que se detalla a continuación:

1. En caso de revelarse una información de este tipo a un administrador (en la mayoría de casos coordinador de programa o responsable de país) y siempre y cuando la acusación/sospecha recaiga en su área de responsabilidad, el responsable tiene la obligación de acusar el recibo de dicha declaración, hacer las indagaciones oportunas, ofrecer la protección adecuada a la persona que haya facilitado dicha información y tomar las medidas oportunas para poner fin a la mala práctica denunciada. Si el gestor considera que la cuestión está fuera de su área de responsabilidad, está obligado a delegar el asunto al responsable de país, al jefe de equipo en la sede central o al mediador.
2. En el caso de existir un conflicto de interés en el asunto, Usted está obligado a comunicarlo abiertamente desde el principio.
3. Se acusará recibo por escrito de toda declaración hecha bajo esta directiva, confirmando que Malteser International estudiará el caso y dará respuesta a su preocupación lo antes posible.
4. El mediador investigará toda la información aportada caso por caso de forma independiente y de manera objetiva y confidencial.
5. El proceso de evaluación, aclaración o investigación de la cuestión planteada comenzará en un plazo de dos semanas desde la emisión de la información. La duración y envergadura de la evaluación o la investigación variará en función del caso. En la mayoría de casos, se realizará una evaluación inicial para determinar si existen motivos para realizar una investigación a fondo, o si la revelación está basada, por ejemplo, en una información errónea.
6. Cualquier investigación se llevará a cabo sin tener en cuenta la relación de una persona con Malteser International, su posición, o la duración de su colaboración.
7. Se le puede pedir que proporcione más información durante la evaluación inicial de la información que Ud. haya proporcionado o durante la investigación.
8. Cuando se inicia una investigación a través del mediador, éste también será responsable de revisar el informe de la investigación.

---

<sup>1</sup> <https://www.malteser-international.org/en/about-us/how-we-work/transparency.html?L=0>

9. Tras la investigación, se tomarán las medidas oportunas - esto podría implicar el inicio de un proceso disciplinario o informar a las autoridades externas en el caso de haberse cometido un crimen.

10. En el caso de constatarse que no hay pruebas suficientes de una mala praxis o que las acciones del individuo acusado no sean lo suficientemente graves como para emprender medidas disciplinarias, puede resultar más apropiado para Malteser International hacer uso de un enfoque alternativo para lidiar con el asunto.

11. Usted recibirá por escrito una notificación<sup>2</sup> informando del resultado de la evaluación o la investigación.

## **5. Protección de los informadores**

Los denunciantes recibirán protección contra represalias por la información proporcionada, independientemente de su función (gerentes, coordinadores o mediador) . Ningún miembro del personal que plantee una sospecha de buena fe utilizando este procedimiento será despedido u objeto perjuicio alguno (por ejemplo, medidas disciplinarias injustificadas o represalias) como resultado de su acción, incluso en el caso de que sus sospechas resulten ser infundadas.

Si un denunciante considerase que se le está tratando con desventaja en su puesto de trabajo como resultado de recurrir a este mecanismo de denuncia, deberá informar inmediatamente a su superior o, de ser inoportuno, al siguiente en la cadena de mando o al departamento de recursos humanos. Ejercer represalias o discriminar a personas que han utilizado el procedimiento explicado en esta directiva para presentar denuncias será penalizado con medidas disciplinarias.

Esta garantía, no obstante, no es aplicable cuando una persona plantea maliciosamente una sospecha sabiendo que es falsa o cuando el denunciante está implicada de alguna forma en la mala praxis.

Se harán todo lo posible por mantener el anonimato del denunciante. En función de la información revelada o en el caso de requerirse una investigación formal (por ejemplo, en el caso de haberse cometido un crimen que deberá comunicarse a las autoridades) podría ser necesario revelar la identidad del informador. En un caso así, las implicaciones en la confidencialidad se discutirán con el informador antes de realizarse ningún tipo de acción. Con el fin de no influir negativamente en el curso de una investigación en potencia, se ruega al informador mantener en secreto el hecho de haber planteado una sospecha, así como mantener en secreto la identidad de los implicados.

## **6. Falsas acusaciones**

Malteser International tratará todas las informaciones reveladas referentes a malas prácticas muy seriamente, y protegerá a toda persona que plantee sospechas de buena fe. Sin embargo, se tomarán las medidas oportunas de conformidad con los procedimientos disciplinarios contra cualquier persona que haya comunicado una sospecha a sabiendas que no es cierta.

La directiva “Pauta De Denuncia De Irregularidades” ha sido emitida por el Secretario General de Malteser International.

---

<sup>2</sup> La notificación por escrito a la persona que formuló la sospecha debe ser entregada por los gerentes de Malteser International o coordinadores que recibieron y tramitaron el caso.

Colonia, 11 de abril de 2016

Ingo Radtke

---

**Anexo:**

**Datos de contacto del actual mediador de Malteser International**

Los datos de contacto del actual mediador de Malteser International pueden encontrarse aquí:

<https://www.malteser-international.org/en/about-us/how-we-work/transparency.html>

El actual mediador nombrado por Malteser International es:

**Sebastian Freiherr von Bechtolsheim, abogado.**

Para cualquier comunicación, les rogamos utilicen este correo electrónico:

SBE@preubohling.de



## Anexo I - Principios obligatorios de compras en ayuda humanitaria<sup>6</sup>

Malteser International está obligado a respetar y aplicar los siguientes Principios de Compras. Malteser International también espera que sus socios y contratistas tomen nota de los principios y actúen conforme a los mismos durante la ejecución de los contratos firmados con Malteser International.

El socio o contratista acuerda el cumplimiento de los siguientes principios con su firma del contrato y los anexos.

### 1) Principio de compras éticas

- Prevención de trabajo infantil,
- Respeto de derechos básicos sociales y condiciones laborales basados en estándares laborales internacionales,
- Inclusión de aspectos ambientales,
- Prevención de toda vinculación con alguna parte en conflicto,
- Prevención de participación en el suministro o transporte de armas ilícitas y minas antipersonales y explotación no ética de recursos naturales.

### 2) Principio de buena gestión financiera

- Buena gestión financiera significa que los socios garantizan haber adoptado todas las medidas necesarias para asegurar la mejor relación precio-calidad posible para la cantidad y el plazo requerido.
- Aunque, en algunos casos, el envío rápido puede ser más importante que una alta calidad, hay que mantener un nivel mínimo de calidad para garantizar que la asistencia proporcionada sea apropiada a las circunstancias.
- Una rigurosa elaboración de los términos de referencia o de especificaciones técnicas es esencial para el respeto de este principio.

### 3) Principios de trato igual, no discriminación y ayuda desvinculada

- Trato de todos los interesados en la misma situación de la misma manera
- No discriminación o diferenciación injustificada entre personas jurídicas o físicas, independientemente de su procedencia o nacionalidad.

### 4) Principio de transparencia y derecho de acceso

- Derecho de acceso: el donante tiene acceso completo a las oficinas y documentos sobre procedimientos de compras, documentos, evaluaciones, adjudicaciones recomendadas y contratos (independientemente de que pertenezcan a Malteser International u otro socio o contratista),

---

<sup>6</sup> [http://dgecho-partners-helpdesk.eu/actions\\_implementation/procurement\\_in\\_humanitarian\\_aid/procurement\\_mandatory\\_principles/start](http://dgecho-partners-helpdesk.eu/actions_implementation/procurement_in_humanitarian_aid/procurement_mandatory_principles/start), 30.07.2019

- Malteser International tiene la obligación de informar al donante de inmediato si se entera de alguna práctica corrupta, fraudulenta o coercitiva, el incumplimiento de los principios o una situación que puede constituir un conflicto de intereses.

**5) Principio de Proporcionalidad**

- El principio de proporcionalidad requiere que los procedimientos seguidos para adjudicar contratos sean proporcional al valor del contrato; esto generalmente implica procedimientos más exigentes para contratos de mayor valor.

**6) Principio de evitar conflictos de interés**

- Se deben tomar medidas para evitar todo conflicto de interés (la implementación imparcial y objetiva se compromete por razones relacionadas con algún interés económico, afinidad política o nacional, o lazos familiares o afectivos).

**7) Principio de apoyar la economía local**

- Siempre que sea posible, se deben usar recursos humanos o materiales locales. Antes, se debe garantizar que esto no distorsione el mercado local, aumente precios o sobrecargue los recursos naturales o el medioambiente.

**8) Principio de diligencia debida**

- Se debe seguir la entrega oportuna y calidad satisfactoria de los suministros, trabajos o servicios recibidos y, en el caso de incumplimiento, se deben tomar medidas adecuadas para mitigar consecuencias negativas para los beneficiarios.